



COMITÉ DE MEJORA
REGULATORIA INTERNA

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL PROYECTO NORMATIVO TITULADO "REGLAMENTO DE LA PROCURADURIA ACADEMICA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS"

Con fundamento en lo dispuesto por el lineamiento décimo quinto de los Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados, el Comité de Mejora Regulatoria Interna del Colegio de Postgraduados (COMERI), emite el presente dictamen al proyecto normativo denominado, "REGLAMENTO DE LA PROCURADURIA ACADEMICA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS", en los siguientes términos:

CONSIDERANDOS

1. El 13 de octubre de 2017 en la Tercera Sesión Extraordinaria del COMERI, se presenta ante el mismo, para que inicie el proceso de calidad regulatoria, el proyecto normativo titulado "Reglamento de la Procuraduría Académica del Colegio de Postgraduados".
2. El proyecto normativo de referencia, se publicó en la Página Web de la Institución en el apartado "Marco Normativo-Normateca Interna (difusión)", por el período que menciona la disposición décimo tercera de los Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria para efectos de su difusión y en su caso, recepción de comentarios y observaciones de la comunidad del Colegio de Postgraduados y ciudadanía en general.
3. En la Sexta Sesión Extraordinaria del 2017, celebrada el 6 de noviembre del año en cita, tomando en cuenta circunstancias que justificaron la prórroga, el COMERI, con fundamento en lo señalado en el primer párrafo de la disposición décima quinta de los "Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados", amplía el término para emitir el dictamen respectivo, según se hizo constar en el acta correspondiente a dicha sesión, acuerdo 1.6 EXTRA.17.
4. En la Séptima Sesión Extraordinaria del COMERI, celebrada el 21 de noviembre de 2017 el proyecto normativo en comento, con la inclusión de los comentarios que se hicieron en la reunión mencionada en el numeral que antecede, nuevamente se presenta ante el órgano colegiado en cita, mismo que por **unanimidad de votos, emite dictamen favorable**.
5. Conforme a lo expuesto en estos considerandos, con fundamento en lo dispuesto por el lineamiento décimo quinto de los "Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados", el COMERI emite el presente:

DICTAMEN

PRIMERO. El proyecto normativo titulado "Reglamento de la Procuraduría Académica del Colegio de Postgraduados", estuvo sujeto al proceso de calidad regulatoria que señalan los Lineamientos que regulan el proceso de calidad regulatoria.

SEGUNDO. En la Séptima Sesión Extraordinaria del COMERI, celebrada el 21 de noviembre de 2017, el documento en cita, con votación unánime obtuvo acuerdo para que fuera emitido el dictamen favorable.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que haga llegar el presente dictamen, al Subdirector de Informática de la Institución para su publicación en la Página Web del Colegio de Postgraduados, en el apartado "Marco Normativo-Normateca Interna (proyectos dictaminados)".



COMITÉ DE MEJORA
REGULATORIA INTERNA

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

CUARTO. Una vez concluidos los trámites que señalan las regulaciones externas e internas aplicables, el "Reglamento de la Procuraduría Académica del Colegio de Postgraduados", se incluirá como instrumento vigente en la Normateca Interna institucional.

Se emite el presente dictamen en Montecillo, Mpio. de Texcoco, Estado de México, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS


DR. JORGE LEONARDO TOVAR SALINAS
Secretario Administrativo y Presidente

VOCALES


LIC. FELIPE VELÁZQUEZ MARTÍNEZ
Subdirector de Recursos Humanos


M.T.A. CHRISTIAN FERNANDO CHACÓN CHÁVEZ
Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos

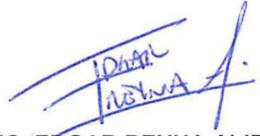

L.C. SOCORRO SÁNCHEZ CASTRO
Jefa del el Departamento de Contabilidad y Control
Presupuestal


C.P. LUCINA VICTORIA HERNÁNDEZ PÉREZ
Encargada de la Operación del Almacén General


C.P. ROGELIO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Jefe del Departamento de Tesorería


DR. MARTINIANO CASTRO POOCA
Subdirector de Informática


C.P. SAÚL SANTIAGO DÍAZ VERGARA
Jefe del Departamento de Consultoría y Servicios


LIC. EDGAR REYNA ALIPIO
Encargado del Depto. de Archivo General